

Las circunstancias de la rebelión de Thupa Amaro en 1780

por *John H. Rowe*

Es bien sabido que la rebelión de Thupa Amaro se inició el 4 de noviembre de 1780 con la prisión del Corregidor Antonio de Arriaga. El dato aparece así aislado en los estudios sobre la rebelión, sin antecedentes, explicación, ni consideración de las circunstancias. Esta rebelión sacudió medio continente, y sus orígenes e inicio merecen más atención de la que han recibido. Una consideración de las circunstancias de la iniciación de la gran rebelión nos permitirá entender mejor su significado.

Empecemos con los antecedentes directos de la rebelión. En las declaraciones que José Gabriel Thupa Amaro hizo en el Cuzco en mayo de 1781, dijo que cinco años antes, o sea en 1776 había hablado a Mariano Barrera, en el Cuzco, de la idea que tenía de tomar presos a todos los corregidores. Dijo a testigos españoles que no quiso poner su idea en ejecución entonces, porque el corregidor de Tinta, Juan Antonio Reparaz, se llevó bien con los indios¹. También por entonces Thupa Amaro inició un ruidoso pleito sobre genealogía real que ha debido tenerle bastante ocupado. Mariano Barrera o Barreda fue su apoderado en el pleito².

Poco después de la muerte de Thupa Amaro, el Visitador José Antonio de Areche recibió noticias de tres expedientes que se habían encontrado en diferentes sitios (Paucartambo, Cuzco y Arequipa) referentes a una ola de rumores que circulaban en el Cuzco en 1776³. Se hablaba de una supuesta profecía de Santa Rosa de Lima, o San Luis Beltrán, o San Francisco Solano, que había de llegar el tiempo en que se coronase en el Cuzco un rey inca, y que esto iba a cumplirse el año de los tres sietes, 1777. La gente hablaba también de un alzamiento general de los indios contra los espa-

1 Declaración de José Gabriel Thupa Amaro, 16 de mayo de 1781, CDB III, p. 280; Careo de José Gabriel Thupa Amaro con Francisco Cisneros, CDB III, p. 191. Respuesta de Buenaventura Landaeta al obispo Moscoso, CDB II, p. 224. Respuesta de José Baeza al obispo Moscoso, CDB II, pp. 262-263.

2 Rowe, 1982, p. 76

3 Hay sumarios de los tres expedientes en CDB II, pp. 227-244. Los expedientes completos se encuentran en AGI, Lima 1041.

ñoles, quitándoles la vida, empezando con los corregidores. El visitador se convenció que todo esto indicaba una conspiración dirigida por Thupa Amaro en 1776, por la coincidencia de las fechas y de los programas⁴. Parece más probable que los rumores que circularon en dicho año hayan impulsado a Thupa Amaro a pensar en la posibilidad de proceder contra los corregidores.

Los rumores de un alzamiento general contra los españoles circularon en el Cuzco casi todo el año de 1776, de marzo a diciembre. Thupa Amaro presentó su demanda en la causa sobre genealogía el 30 de marzo, así que ha debido tener amplia oportunidad para escuchar estos rumores.

El fenómeno de los rumores que circularon el año de 1776 es interesante. No hay nada que indique que realmente hubo una conspiración, y no se produjo ningún alzamiento serio el año de los tres sietes. Se trata de un caso de mesianismo, el único que se conoce en el Perú del siglo XVIII, un movimiento popular que apenas pasó de conversaciones en las chicherías y que se disipó con el tiempo. Posiblemente algunos de los que se plegaron a la rebelión de Thupa Amaro recordaron los rumores, pero no tenemos referencias a un elemento mesiánico en la rebelión misma.

En el pleito sobre genealogía, Thupa Amaro quiso probar que él era el más inmediato descendiente del último rey inca, oponiéndose a las pretensiones de una familia Betancur del Cuzco. Presentó su demanda en el Cuzco, pero la parte de los Betancur logró hacer pasar la causa a conocimiento de la Audiencia de Lima, y Thupa Amaro tuvo que presentarse en Lima para promover la demanda.

El futuro rebelde logró conseguir buenas recomendaciones para personas importantes en Lima. Su compadre, Antonio López de Sosa, cura de Pampamarca, le dió una recomendación para el oidor Pedro de Echeverz y Zubiza; el ex-corregidor de Tinta, Gregorio de Viana, le dió una para don Antonio Boza; Juan Nicolás Lobatón, otra para el oidor Pedro José Bravo del Rivero; y el canónigo Francisco José Marán, quien después llegó a ser obispo de la Concepción de Chile, otra para el oidor Cristóbal Messía y Munibe, Conde de Sierrabella⁵.

Thupa Amaro estuvo en Lima desde el 30 de abril de 1777 hasta el 29 de diciembre del mismo año. No consiguió sentencia en su pleito sobre genealogía, pero alcanzó una vista favorable del fiscal Serafín Veyan y Mola y obtuvo el apoyo de tres de los oidores, (aquellos para quienes había traído recomendaciones) y José de Leuro, el Contador de Retasas⁶. Los oidores Bravo del Rivero y el Conde de Sierrabella fueron jubilados en 1778, y el fiscal Veyan murió el mismo año, reduciéndose así seriamente el apoyo que Thupa Amaro había logrado en la audiencia⁷.

4 Cartas oficios de José Antonio de Areche a José de Gálvez, no. 288, Cuzco, 12 de junio de 1781; nos. 294 y 295, 17 de julio de 1781; mss. originales en AGI, Lima 1044.

5 Declaración de José Gabriel Thupa Amaro, 3 de mayo de 1781, CDB III, p. 225.

6 Declaración de José Gabriel Thupa Amaro, 3 de mayo de 1781, CDB III, pp. 222-223.

7 Lohmann Villena, 1974, pp. 19, 70, 143.

Thupa Amaro aprovechó la oportunidad de su estancia en Lima para presentar una solicitud pidiendo se eximiesen los pueblos de su cacicazgo de la mita de Potosí, un paso que le granjeó mucha simpatía en su provincia, aunque en ello tampoco obtuvo resolución.

José Baeza, que había sido cura de Languí en 1778, escribió al obispo del Cuzco en 1784 que cuando Thupa Amaro volvió de Lima, los indios le miraron con veneración. Tenía una copia de la vista favorable del fiscal que mostró a las personas que le visitaron en Tungasuca⁸.

Mientras estuvo en Lima, Thupa Amaro habló de su idea de tomar presos a los corregidores con Miguel Montiel, pero tuvo cuidado de no hablar de cosas tan peligrosas con otras personas⁹. Después de su regreso a Tungasuca, en 1778, Thupa Amaro construyó unos calabozos en su casa para custodiar a los corregidores que pensaba capturar. Dijo a Buenaventura Landaeta, durante la rebelión, que su resolución de proceder contra los corregidores era firme desde la fecha de la construcción de los calabozos¹⁰.

El otro protagonista del drama que inició la rebelión fue el corregidor Antonio de Arriaga. Arriaga fue un capitán de navío vasco dedicado al comercio transatlántico, quien ganó y perdió plata en varios negocios del gobierno español relacionados al puerto de Buenos Aires. En tiempo de guerra, encontrándose en Buenos Aires, reclutó una compañía de milicianos para montar guardia en la ciudad porteña, y fue nombrado capitán de milicias¹¹. Arriaga calculó que se le debía una suma considerable en reembolso de las pérdidas que había sufrido en el servicio del gobierno, y presentó sus cuentas. En una transacción típica para la época, el gobierno español canceló la deuda otorgándole un nombramiento de corregidor de Tinta por cinco años, fechado el 7 de noviembre de 1774¹². Cuando Arriaga presentó su título en Lima, el entonces corregidor de Tinta, Juan Antonio Reparaz, no había completado su período; el virrey, entonces, nombró a Arriaga gobernador del Tucumán¹³.

El período de Reparaz terminó en 1777, y éste pidió que Arriaga pasase inmediatamente a relevarle. Arriaga representó al virrey los inconvenientes que podrían resultar de su separación del gobierno del Tucumán antes de la llegada de su sucesor, y pidió que se nombrase a su dependiente, Vicente Ildelfonso de Mendieta, para gobernar el corregimiento de Tinta mientras llegaba su sucesor en el Tucumán. Mendieta recibió el nombramiento, sirviendo como justicia mayor desde noviembre de 1777 hasta la llegada de Arriaga, quien se

8 Respuesta de José Baeza al obispo Moscoso, CDB II, p. 262.

9 Declaración de José Gabriel Thupa Amaro, 19 de abril de 1781, CDB III, p. 140.

10 Respuesta de Buenaventura Landaeta al obispo Moscoso, CDB II, p. 224.

11 Relación de los méritos, y servicios, hechos en la carrera de Indias por el Capitán de Milicias Don Antonio Juan de Arriaga. Madrid, 1771 (folleto impreso, en AGI 1041). Texto reproducido en Valcárcel, 1975, pp. 150-154.

12 Nota a una petición de Don Miguel de Arriaga y Don Eusebio Balza de Verganza del 24 de diciembre de 1780, ms, en AGI, Lima, 1041.

13 Representación de Don Eusebio Balza dirigida desde el Cuzco al Supremo Consejo de Indias en 8 de septiembre de 1781, VD, pp. 116-117.

hizo cargo el 27 de abril de 1779¹⁴. Fue, entonces, durante el gobierno de Mendieta que Thupa Amaro volvió de Lima y construyó los calabozos. Según Landaeta, Esteban Zúñiga, residente en Sicuani, acusó a Thupa Amaro por escrito ante Mendieta de haber hecho los calabozos, pero parece que Mendieta no hizo caso de la denuncia¹⁵.

Vamos a volver a Arriaga, pero primero conviene introducir otro personaje clave para entender los acontecimientos de 1780: el obispo del Cuzco Juan Manuel Moscoso y Peralta. Moscoso era un arequipeño acaudalado, nombrado obispo del Tucumán en 1771. Tomó posesión de su diócesis en Jujuy el 22 de agosto de 1773. Allí recibió la convocatoria para el Concilio Provincial de Charcas programado por el arzobispo Miguel Argandoña. El concilio debía empezar en enero de 1774, así que Moscoso continuó viaje a Chuquisaca para instalarse allí en lugar de ir a su sede en Córdoba. El concilio duró hasta el 10 de agosto de 1778, y Moscoso estaba todavía en Chuquisaca cuando recibió la noticia de haber sido promovido a la sede del Cuzco, promoción por la cual había pagado unos 80,000 pesos¹⁶. Escribió una carta pastoral al Cuzco el 10 de octubre de 1778, y se quedó en Chuquisaca esperando la llegada de sus bulas y real ejecutoria. Prestó juramento de su nueva dignidad en Chuquisaca el 19 de abril de 1779, y salió hacia el Cuzco, visitando las doctrinas de su diócesis que se encontraban en el camino. Pasó un mes en Lampa en agosto y septiembre, bien impresionado por el carácter y actividades del Cura, Martín Sugasti y Foronda. El obispo dió a este cura varias comisiones relacionadas con la visita¹⁷. También libró un auto en 18 de septiembre de 1779 mandando que en el término de ocho días los curas de las provincias de Lampa, Azángaro, Carabaya, Tinta y Quispicanchi, remitiesen los padrones del número de sus feligreses, como también sus libros de cuentas e inventarios¹⁸. Veremos luego algunas consecuencias de esta disposición. El obispo siguió su camino en octubre y noviembre, e hizo escala en Sicuani, donde permaneció trece o catorce días para consagrar al nuevo obispo de la Concepción de Chile, Francisco José Marán, el cual, como canónigo de la catedral del Cuzco, había dado una carta de introducción a Thupa Amaro. Thupa Amaro no salió a ver al obispo Moscoso ni a saludar al obispo Marán, aunque su cura, Antonio López de Sosa, fue a Sicuani para la consagración. Más adelante, en Tinta, Moscoso se hospedó durante tres días en casa del

14 Mendieta: ADC, Protocolos, Palacios, 1777, Registro 2, Real Caja, ff. 186-186v. Arriaga: Recibimiento de corregidor en virtud de poder por el coronel Don Isidro Guisasaola de la provincia de Tinta, Cornejo Bouroncle, 1954, p. 34.

15 Respuesta de Buenaventura Landaeta al obispo Moscoso, CDB II, p. 224.

16 Vargas Ugarte, pp. 52-55; Bacacorzo, 1982, pp. 28-36; Balza de Verganza, VD, p. 114.

17 Certificación dada por el secretario del cabildo eclesiástico del Cuzco, Miguel Chirinos, de la recepción del obispo Juan Manuel Moscoso en 1779, CDB II, p. 80; Autos de la visita episcopal de la diócesis del Cuzco hecha por su obispo Juan Manuel Moscoso en 1779, CDB II, pp. 539-568.

18 Auto del obispo del Cuzco, Juan Manuel Moscoso, sobre la división de curatos, CDB II, pp. 562-564.

corregidor Antonio de Arriaga, a quien había conocido en Chuquisaca. Fue un gesto de amistad, pues en todo el recorrido anterior el obispo se había alojado en las casas de los curas¹⁹. Finalmente, el obispo hizo su entrada en el Cuzco el 24 de diciembre de 1779²⁰.

El obispo prosiguió su visita después de su llegada a su sede, y uno de los problemas que encontró pendiente fue el caso del cura de Yauri, Justo Martínez²¹. Martínez había contestado el auto de 18 de septiembre pidiendo prórroga del término por sus enfermedades. Como todavía no había enviado sus padrones y cuentas en diciembre, el obispo expidió orden a Bartolomé de Estrada, ecónomo de Pichigua, para notificar a Martínez exhibiese los documentos del caso so pena de nombramiento de coadjutor. Martínez no dejó ver sus libros, y Moscoso expidió otro auto el 24 de enero, encomendando a Martín de Sugasti, cura de Lampa, poner un ecónomo en Yauri y notificar al cura Martínez saliese dentro de tres días para el Cuzco, previo embargo de sus bienes. Sugasti tenía ya demasiadas comisiones del obispo, y subdelegó ésta en Vicente de la Puente, cura de Coporaque, una selección desacertada y de consecuencias funestas. El cura Martínez era muy amigo del corregidor Arriaga, y su caso exigía una diplomacia de que Puente no era capaz. Puente era un hombre violento, y Arriaga informó al virrey que cuando Puente tenía el curato de Accha en Paruro se le había obligado a salir por perjudicar la tranquilidad pública²². Moscoso, confiando probablemente demasiado en la sagacidad de Sugasti, confirmó la comisión a Puente. Mientras tanto, Arriaga había escrito una carta al secretario de Moscoso, con fecha del 21 de febrero, pidiendo se tratara consideradamente a Martínez y expresando su interés personal en el caso²³.

En cumplimiento de su comisión, Puente pasó a Yauri el 17 de marzo, notificó a Martínez, y procedió al embargo de sus bienes, poniendo un ecónomo interino. Martínez no quiso salir a cumplir con su comparendo, y Puente notificó al obispo de lo sucedido. Martínez salió para el Cuzco recién el 13 de abril y pasó por Sicuani, donde se vió con Arriaga. El corregidor escribió otra carta al secretario del obispo pidiendo tiempo para que Martínez restaurase su salud²⁴.

El mismo día 13 en que Martínez salió de Yauri, llegó a este pueblo el ecónomo nombrado por Moscoso, Juan José Palomino. Martínez había dejado cerrada la casa parroquial donde vivía, y Palomino forzó la puerta

19 Respuesta de José Baeza al obispo Moscoso, CDB II, pp. 260-261; Respuesta de Miguel de Velasco al obispo Moscoso, CDB II, pp. 278-279; Respuesta de José Alvaro Caveró al obispo Moscoso, CDB II, p. 282; Representación de Eusebio Balza, VD, p. 93.

20 Certificación de Miguel Chirinos, CDB II, p. 80; Carta del obispo Moscoso al visitador Areche, CDB II, p. 209.

21 Ver: Extracto de las diligencias, progreso y estado de la causa criminal contra el Doctor Don Justo Martínez, cura de Yauri, CDB II, pp. 142-147.

22 Carta informe de Antonio de Arriaga al virrey Guirior, 11 de julio de 1780, VD, p. 231.

23 Carta del corregidor Arriaga al canónigo José Domingo de Frías, 21 de febrero de 1780, CDB II, pp. 154-155.

24 Carta del corregidor Arriaga al canónigo José Domingo de Frías, 14 de abril de 1780, CDB II, p. 155.

para alojarse en la casa del cura. Los feligreses de Yauri no quisieron recibir a Palomino, y éste agravó la situación al no mostrarles la comisión del obispo. Ellos podían pensar, entonces, que el nuevo ecónomo era el enviado de Puente. Su acto violento de forzar la puerta de la casa cural inflamó los ánimos del vecindario, y se produjo un tumulto contra Palomino²⁵. La gente se calmó después, y Palomino logró tomar posesión el 15 de abril.

La noticia del tumulto en Yauri llegó al Cuzco antes que el cura Martínez, y el obispo dirigió inmediatamente nueva comisión a Puente para excomulgar a Martínez, sacarle preso, y proceder a recibir sumaria sobre el levantamiento contra Palomino.

En virtud de esta comisión, Puente pasó a Yauri el 27 de abril, ocasionando un tumulto todavía más serio que el del día 13. Según Arriaga, Puente fue con gente armada, y se había esparcido la voz en el curato de Coporaque que iba a pasar a cuchillo a los vecinos de Yauri de orden del obispo por los insultos inferidos a Palomino. Yauri no queda distante de Coporaque, y la voz ha debido llegar antes que el comisionado. De todos modos, los de Yauri se hicieron fuertes en el atrio de la iglesia, y Puente les atacó. Hubo una pequeña refriega, con heridos. Puente tomó preso a un vecino de Yauri, sindicándole como causante del tumulto²⁶.

El mismo día, Puente dirigió un exhorto al corregidor Arriaga, demandando el auxilio de la real jurisdicción para contener el alboroto y castigar a sus autores. Arriaga había ido al Cuzco para entregar plata de los tributos, y había dejado como comisionado para administrar justicia a su sobrino, Eusebio Balza de Verganza; así que fue Balza quien recibió el exhorto de Puente, lo que llegó a sus manos el día 29. Balza, que tenía un carácter presumido y pendenciero, escribió una contestación al exhorto que Puente consideró ofensiva. Balza le dijo que al arrestar uno de los de Yauri, Puente había excedido su competencia; que Puente debía ser considerado parte en el asunto; y que no había insertado su comisión del obispo en el exhorto. Terminó ordenándole suspender todo procedimiento en el asunto hasta la llegada del corregidor²⁷.

De este encuentro entre dos subalternos imprudentes resultó un conflicto sobre jurisdicción entre Arriaga y Moscoso que sacudió el virreinato en vísperas de la rebelión de Thupa Amaro. Cuando Thupa Amaro ahorcó a Arriaga, heredó algunas de las consecuencias de este conflicto.

El cura Martínez, cuya morosidad fue el motivo de la intervención de

²⁵ Respuesta fiscal del Dr. Miguel Iturrizarra al provisor Juan Antonio Tristán sobre el delito de los reos del pueblo de Yauri, CDB II, pp. 176-178; Carta del obispo del Cuzco al rey sobre el tumulto de Yauri, CDB II, pp. 191-200; Representación dirigida al rey por Don Miguel de Arriaga y Don Eusebio Balza de Verganza, 24 de diciembre de 1780, VD, pp. 28-30. Informe del ecónomo de Yauri, Juan José Palomino, al obispo Moscoso, CDB II, p. 152.

²⁶ Carta informe del corregidor Arriaga al virrey Guirior, 11 de julio de 1780, VD, pp. 221-231.

²⁷ Exhorto y carta oficio de Vicente de la Puente al corregidor Arriaga, VD, pp. 211-212; Respuesta de Don Eusebio Balza, VD, pp. 212-213.

Puente, había regido el curato de Yauri durante 24 años. Cuando el ecónomo Palomino elevó información sobre el proceder de su antecesor, encontró que Martínez no había cumplido ninguna de sus obligaciones pastorales, y tampoco tenía sus padrones, cuentas e inventarios en orden²⁸. Balza, quien, como Arriaga, fue amigo y partidario de Martínez, le alabó por su caridad, diciendo que "Todos los días repartió por su mano una grande olla de comida que había cocinado para socorro de los indigentes y necesitados"²⁹. La combinación de inactividad en asuntos de religión y caridad para los pobres ha debido encantar a muchos de sus feligreses, y los tumultos reflejan la popularidad de este cura indolente.

Durante su estadía en el Cuzco en abril, Arriaga aprovechó de la amistad que todavía tenía con el obispo para solicitarle reemplazar al comisionado Puente con el cura de San Sebastián, Faustino del Rivero, favor que Moscoso le concedió, extendiéndole la comisión a Rivero el 3 de mayo³⁰. Rivero pidió a Arriaga procediese a la prisión de siete individuos de Yauri acusados por Puente de ser responsables de los tumultos, pero sin remitirle al corregidor la causa que comprobaría su delito. Arriaga exigió la causa, pero cuando Rivero insistió en el arresto, Arriaga se conformó para evitar un conflicto directo con el obispo. Encarceló a los siete reos en la cárcel de Tinta el 31 de mayo³¹.

En junio Arriaga fue a Yauri y pasó oficio al ecónomo Palomino pidiendo los libros parroquiales para efectuar la revista que andaba haciendo de orden del Visitador General José Antonio de Areche. Palomino tuvo que explicarle que no tenía los libros, porque Martínez los había llevado al Cuzco para con ellos hacer sus descargos. Arriaga tuvo que irse sin hacer la revisita de Yauri. Palomino indicó después que él y Arriaga se llevaron bien en esta ocasión³².

Por orden de Moscoso, Rivero previno a Arriaga recibiese declaraciones de los presos y les condujese bien aprisionados al Cuzco. El corregidor repitió sus protestas a favor de las regalías de su juzgado, pero mandó a los presos compareciesen ante el comisionado eclesiástico para prestar sus declaraciones. Los presos sabían muy bien que había competencia de jurisdicción entre el corregidor y el obispo, y alegaron inmediatamente la incompetencia del juez eclesiástico. Sin embargo, Arriaga les ordenó que cumpliesen con lo mandado. El primero llamado a declarar quiso que se insertase en su declaración una protesta que llevaba escrita, considerándola conveniente para la defensa de su derecho, y no quiso firmar su declaración

28 Informe del ecónomo de Yauri, Juan Antonio Palomino, al obispo Moscoso, CDB II, pp. 147-153.

29 Representación dirigida al rey por Don Miguel de Arriaga y Don Eusebio Balza de Verganza, 24 de diciembre de 1780, VD, p. 211.

30 Respuesta de Fray Luis Cuadros al obispo Moscoso, CDB II, p. 165.

31 Representación dirigida al rey por Don Miguel de Arriaga y Don Eusebio Balza de Verganza, 24 de diciembre de 1780, VD, p. 32.

32 Informe del ecónomo de Yauri, Juan José Palomino, al obispo Moscoso, CDB II, 150-152.

sin este requisito. Se produjo un altercado entre él y el comisionado, y Rivero, irritado, le dió una bofetada delante de dos testigos. El agraviado se quejó al corregidor, quien averiguó ser cierta la versión y mandó que los otros presos suspendiesen la diligencia.

Este fue el incidente que produjo la ruptura definitiva entre el corregidor y el obispo. Arriaga "libró al comisionado . . . un exhorto, previniéndole se abstuviese enteramente del conocimiento de la causa, y remitió a un profesor del Cuzco, en asesoría, los autos que él había formado sobre el asunto, a fin de que le previniese lo que debía hacer según derecho". El profesor fue el Dr. Gregorio Morillo, abogado de la Real Audiencia de Lima y vecino del Cuzco. Morillo, después de cobrar cien pesos del corregidor, dió su parecer a efecto que el juzgado de Arriaga no sólo era incompetente sino incapaz para conocer las criminalidades imputadas al cura Puente, pero le dió la razón en cuanto a los reos de Yauri. Entonces Arriaga reiteró su exhorto a Rivero y puso en libertad bajo fianza a los presos el día 7 de julio³³.

Este acto fue un desafío abierto al obispo y su provisor, y desde entonces hubo guerra sin cuartel entre ellos y el corregidor. Arriaga escribió dos memoriales al virrey Guirior el 11 de julio, uno informándole en detalle del conflicto de jurisdicción, con justificación de su conducta, y el otro acusando a Moscoso de complicidad en la conspiración de Farfán de los Godos, Tamboguacso y otros, la cual se había desarrollado en el Cuzco entre enero y marzo de 1780. Envió estos memoriales a Lima por mano de su sobrino y apoderado, Balza de Verganza, para asegurar su pronta entrega³⁴.

La conspiración referida es otro elemento en la enredada situación antecedente a la rebelión de Thupa Amaro. Fue el reflejo de los tumultos bien organizados que se produjeron en Arequipa en enero contra la nueva aduana instalada por orden del visitador Areche y otras medidas económicas. Con muy poca demora empezaron a aparecer en el Cuzco pasquines sediciosos llamando al vecindario a hacer protestas violentas como las de Arequipa. La conspiración misma empezó en febrero y fue denunciada en confesión el 16 de marzo. Siete de los culpados sufrieron pena de muerte el 30 de junio³⁵.

El corregidor de Paucartambo, Tiburcio de Landa, escribió en abril a su amigo, el arcedian Simón Jiménez Villalba, que "un tal" Thupa Amaro le había mostrado una carta que le convocaba a una conspiración

33 Representación dirigida al rey por Don Miguel de Arriaga y Don Eusebio Balza de Verganza, 24 de diciembre de 1780, VD, p. 33; Carta del corregidor Arriaga al virrey Guirior, 11 de julio de 1780, VD, pp. 226-227.

34 Carta del corregidor Arriaga al virrey Guirior, 11 de julio de 1780, VD, pp. 221-231, 240-246; Balza como mensajero: Representación dirigida al rey por Miguel de Arriaga y Don Eusebio Balza de Verganza, VD, p. 42.

35 Autos criminales seguidos contra los conspirados del Cuzco en 1780, ms., ADC, Corregimiento, Causa Criminal, Legajo 78; Aparicio Vega, 1967; Eguiguren, 1942; Angles Vargas, 1975.

de caciques³⁶. El cura de Umachiri, Fernando Ramos Tito Atauchi, quien conversó con Thupa Amaro durante la rebelión y le preguntó quiénes le habían auxiliado en la preparación de su alzamiento, testificó que Thupa Amaro le dijo: "Con la experiencia de las siete cabezas de aquellos infelices mozos del Cuzco, que [murieron] sólo por haber pensado y hablado entre ellos, había de haberse fiado de sugeto alguno?"³⁷ Thupa Amaro no tuvo ninguna participación en la conspiración del Cuzco, pero aprendió de sus errores.

La acusación de complicidad en la conspiración del Cuzco constituyó el ataque más grave que Arriaga podía hacer a Moscoso, ahora su enemigo declarado. Moscoso no tardó en sacar su arma más pesada en la contienda, procurando la excomunión del corregidor. Inmediatamente que supo de la liberación de los presos, el obispo ordenó a su provisor librar exhorto a Arriaga sobre que remitiese a los acusados de los tumultos de Yauri presos al Cuzco, pena de excomunión mayor. Arriaga recibió este exhorto después de haber enviado sus informes a Lima, y se excusó de hacer lo exigido, con razones, informando también al obispo que había dado cuenta del conflicto al virrey. Su sobrino Balza dijo después que Arriaga creyó que con esta respuesta debía cesar la presión de la curia eclesiástica contra él. Evidentemente no se había dado cuenta de la porfía de sus adversarios³⁸.

Los Oficiales Reales habían anunciado "una grave duda" sobre los tributos de Tinta, y Arriaga se apresuró a ir al Cuzco para resolverla³⁹. Antes de su salida, extendió el 17 de julio una comisión de juez a su cobrador y ayudante, Francisco Cisneros, para continuar las pesquisas sobre abusos de los eclesiásticos que el corregidor había comenzado, actuando en Coporaque y Pichigua⁴⁰. El 22 de julio, ya en el Cuzco, Arriaga escribió tres cartas interesantes al visitador José Antonio de Areche⁴¹. En una se defiende de las acusaciones comunicadas por el obispo en una carta de 9 de junio referente a los tumultos de Yauri. En otra se queja de la malicia con que sus émulos le han acusado y lo atribuye a su calidad de criollos, "enemigos irreconciliables de todo europeo". En el tercero cuenta sus servicios prestados como gobernador del Tucumán, y agrega lo siguiente:

"En estos y otros servicios . . . perdí la salud y necesito repararla. Para esto son poco apropiados los temperamentos frígidos como el de la provincia de mi cargo, por lo que solicité licencia del Excmo. Sr. Virrey para retirarme adonde me convenga hasta conseguirlo, dejando encargado el desempeño de mi empleo a Don Eusebio Balza de Berganza sujeto de con-

36 Carta de Tiburcio Landa a Simón Jiménez Villalba, VD, p. 197.

37 Respuesta del cura de Umachiri, Fernando Ramos Tito Atauchi, al obispo Moscoso, CDB II, p. 258.

38 Representación dirigida al rey por Don Miguel de Arriaga y Don Eusebio Balza de Verganza, VD, pp. 33-34.

39 Representación dirigida al rey por Don Miguel de Arriaga y Don Eusebio Balza de Verganza, VD, p. 34.

40 Comisión de juez extendida por el corregidor Arriaga a Francisco Cisneros, ms., AGI, Lima 1043, cuadernos 3 del Superior Gobierno, ff. i-iv.

41 Arriaga, 1900.

ducta... y Su Exca. me la concedió en oficio del 5 de Mayo con cargo de responsabilidad y de que ocurriese mi teniente a esa Real Audiencia por la confirmación. A éste le libré el correspondiente título, y lo encaminó a esa capital, mas hasta ahora no se le ha despachado.

“En caso de que por algún acontecimiento ó reparo no se conceda a Balza la confirmación, he determinado renunciar en él el corregimiento por el tiempo que me resta mediante la entera confianza que tengo de que desempeñará cabalmente el ministerio mientras que yo consigo la curación de mis achaques”.

El obispo Moscoso había expresado reparos al nombramiento de Balza en su informe al virrey Guirior de 22 de mayo sobre los asuntos de Yauri, suplicando al virrey “no permita que el Corregidor sustituya la vara en calidad de Teniente o Justicia Mayor, como lo piensa, en este sujeto, que tiene parentesco con él, y es incapaz de mantener en tranquilidad aquellos pueblos, siendo revoltoso por genio”⁴². La confirmación no fue concedida, y Arriaga no logró hacer la renuncia que contemplaba.

A la llegada de Arriaga al Cuzco, el provisor volvió a exhortarle sobre la entrega de los acusados de Yauri, so pena de excomuniación mayor, como antes. El corregidor se excusó nuevamente de cumplir lo exigido, y el provisor procedió a declararle público excomulgado, fijando los cedulones el 27 de julio⁴³.

La excomuniación era un castigo bien serio en el Perú de 1780. Aparte de su significado religioso, equivalía a una expulsión de la sociedad. Arriaga, excomulgado, no pudo funcionar como corregidor; no pudo servir de juez ni cobrar los tributos. Como no tenía teniente, la provincia de Tinta quedaba efectivamente “acéfala”, como dijo Arriaga, mientras que él permaneció en el Cuzco gestionando su absolución.

Arriaga procedió inmediatamente a solicitar la absolución, y el provisor le hizo saber que la condición indispensable para impartirlo fue que hiciese la caución juratoria *de parenda mandatis ecclesie*, es decir, jurar que obedecería los preceptos de la iglesia, y en su nombre los del prelado que fulminó las censuras. En estas condiciones Arriaga evidentemente tendría que entregar a los acusados de Yauri. El corregidor encontró la condición “gravosa”, y no estaba dispuesto a ceder el punto de jurisdicción. Envío una carta al gobierno de Lima quejándose del procedimiento de la curia del Cuzco y solicitando la provisión ordinaria de fuerza para obligar a las autoridades eclesiásticas a conceder la absolución⁴⁴.

Mientras que esperaba respuesta de Lima, Arriaga solicitó del cabildo municipal del Cuzco la copia de una provisión de la audiencia de 12 de mayo de 1563, que ordenaba que cuando los jueces eclesiásticos fulminaran

42 Carta del obispo Moscoso al virrey Guirior, VD, p. 258.

43 Representación dirigida al rey por Don Miguel de Arriaga y Don Eusebio Balza de Varganza, VD, p. 34.

44 Representación dirigida al rey por Don Miguel de Arriaga y Don Eusebio Balza de Varganza, VD, p. 35.

censuras contra los jueces reales, remitieran los autos a Lima para su resolución.

Cuando el corregidor presentó la copia de la provisión, la curia contestó que ni esta provisión ni la otra legislación citada por Arriaga ordenaba que la absolución fuese sin caución juratoria, y que las autoridades eclesiásticas se encontraban listas a conceder la absolución tan pronto se llenase este requisito. Como Arriaga no cedió, la curia le declaró contumaz el 9 de agosto ⁴⁵.

La Real Audiencia de Lima libró la provisión ordinaria de fuerza solicitada por Arriaga el 17 de agosto, "rogando y encargando al Provisor absolviese al Corregidor de Tinta, conforme a Ley, y mandamos a su Notario Don Antonio Felipe de Tapia remitiera los autos originales de la materia para determinar el recurso en justicia". "El Provisor respondió haber sido subrepticio el informe con que fué ganada", pretexto por el cual no obedeció la provisión, y el notario dijo que recogería los autos y los entregaría al provisor.

Arriaga despachó un mensajero a Lima con esta respuesta, quejándose de la falta de acatamiento de parte de los eclesiásticos. "En vista de estas diligencias, despachó [la] Real Audiencia otra provisión (con apercibimiento de temporalidades) declarando expresamente que el Provisor debía absolver al Corregidor llanamente y sin la caución que pretendía". El provisor ya no encontró pretexto para negar la absolución, y la concedió el 28 de septiembre de 1780 ⁴⁶.

Mientras tanto, el cura Vicente de la Puente intentó volver a su doctrina de Coporaque, pueblo que había abandonado en junio ante la hostilidad de sus feligreses. Su enemigo Balza de Verganza contó: "Este eclesiástico creyó sin duda que esta enemiga [de sus feligreses] la fomentaba el Corregidor, y viéndolo excomulgado en el Cuzco se persuadió sería bien admitido en su Doctrina, o que le sería fácil hacerse recibir de ella por fuerza. Con esta intención pasó a Coporaque el 6 de Septiembre y asociado de varios clérigos, parciales suyos, con algunos Seculares de provincia extraña, todos armados, se introdujo en el Pueblo a las dos de la mañana. Inmediatamente lo supieron los indios, y sin más influjo que los agravios que tenían recibidos de Puente, lo maltrataron bastante de palabra y obra, a él y a sus compañeros, poniéndoles a todos en fuga...". Así fue el tumulto de Coporaque, raíz de nuevos conflictos entre la curia y el corregidor. Cabe agregar que Puente no pudo volver a su doctrina sin conocimiento y licencia del obispo ⁴⁷.

45 Representación dirigida al rey por Don Miguel de Arriaga y Don Eusebio Balza de Verganza, VD, p. 35; Real provisión de 12 de mayo de 1563 sobre censuras eclesiásticas, VD, pp. 231-232; Representación de Eusebio Balza, VD, pp. 65-66; Vista del promotor fiscal Manuel de Iturrizarra, VD, pp. 237-239.

46 Texto citado: Representación dirigida al rey por Don Miguel de Arriaga y Don Eusebio Balza de Verganza, VD, p. 36; fecha de la absolución: Carta del corregidor Antonio de Arriaga al virrey Jáuregui, Cuzco, 2 de octubre de 1780, ms., AGI, Lima 1043, cuaderno 3 del Superior Gobierno, ff. 145-146v.

47 Representación de Eusebio Balza, VD, pp. 76-77.

El 14 de septiembre el provisor libró título de cura interino de Coporaque a otro clérigo, Francisco Alvarez, citando la necesidad grave de párroco en la doctrina alborotada. Balza dijo: "habiendo pasado a Coporaque, [Alvarez] fue recibido con mucha atención y complacencia de su vecindario"⁴⁸.

Parece que el obispo y su provisor decidieron cambiar de táctica frente a los tumultuosos de Coporaque cuando se persuadieron que tendrían que conceder la absolución a Arriaga. El mismo 28 de septiembre, día de la absolución del corregidor, el provisor "expidió una providencia, ... mandando que Don Francisco Alvarez consumiese las especies sacramentales, cerrase las puertas de aquella iglesia [de Coporaque], y remitiera sus llaves al Cuzco sin que quedase allí sacerdote". Hay una demora sospechosa en la comunicación de esta providencia al cura Alvarez⁴⁹.

Después de ser absuelto de su excomunión, Arriaga salió del Cuzco para su provincia el 3 de octubre, con ánimo de arreglar los asuntos de Coporaque. Llegó a Tinta el viernes 6. Al día siguiente, mandó llamar al cacique José Gabriel Thupa Amaro y le exigió el pago completo de todo cuanto debía de reparto, tributos, y otras obligaciones dentro de ocho días, término imposible para Thupa Amaro. El cacique ofreció pagar los tributos dentro de los ocho días, y pidió plazo de dos o tres meses para empeñar su crédito y conseguir dinero a censo para pagar las otras obligaciones. Arriaga le dijo "que sinó le satisfacía todo el cargo en el termino de quince dias a la vuelta de la visita [que iba a hacer] de los pueblos altos, estuviese cierto remataría [sus] bienes, mujer e hijos, y [le] plantaría en una horca". El cacique salió desesperado de esta entrevista, porque Arriaga tuvo fama de hombre violento, y venía del Cuzco triunfante de su conflicto con los eclesiásticos. Al punto, Thupa Amaro resolvió iniciar su rebelión ejecutando en el corregidor la pena con que éste le había amenazado⁵⁰. Tenía para sus preparativos escasamente el tiempo que el corregidor demoraría en los pueblos altos (Coporaque, Pichigua y Yauri en este caso). En la secuela, tuvo poco menos de un mes.

A los pocos días de su amenaza a Thupa Amaro, Arriaga fue a Coporaque, donde llegó el día 11. Fue recibido con alegría por el vecindario, que le consideraba un aliado en su rechazo del cura Puente. En la mañana del día siguiente, escribió Balza, "esparcióse ... que el cura ... había consumido las especies sacramentales de orden del provisor; y puesto su

48 Representación de Eusebio Balza, VD, pp. 77-78.

49 Representación dirigida al rey por Don Miguel de Arriaga y Don Eusebio Balza de Verganza, VD, p. 43; texto paralelo en: Representación de Eusebio Balza, VD, pp. 77-78.

50 Fecha de la llegada de Arriaga en Tinta: Representación dirigida al rey por Don Manuel de Arriaga y Don Eusebio Balza de Verganza, VD, p. 43; amenaza a Thupa Amaro: Declaración de José Gabriel Thupa Amaro, 19 de abril de 1781, CDB III, p. 139; Respuesta de José Gabriel Thupa Amaro a un interrogatorio, 9 de mayo de 1781, CDB IV, p. 72; Respuesta de Fernando Ramos Tito Atauchi al obispo Moscoso, CDB II, pp. 256-257; Respuesta de Antonio Ternero al obispo Moscoso, CDB II, p. 380; Respuesta de José Baeza al obispo Moscoso, CDB II, p. 263; Respuesta de Buenaventura Landaeta al obispo Moscoso, CDB II, p. 224; Respuesta de José Alvaro Caverro al obispo Moscoso, CDB II, p. 160; Respuesta de José Calderón al obispo Moscoso, CDB II, p. 515.

vecindario en movimiento se encaminó a la posada del Corregidor a darle la queja de este atentado. El Corregidor, no obstante estar enfermo, pasó inmediatamente con dicho eclesiástico a reconocer los Sagrarios. Hallóse que en el principal no había Sacramentos, y comprendiéndolo los indios, tumultosamente, levantaron el grito en odio del Provisor, y de aquel sacerdote; pero habiéndose reconocido que en el otro Sagrario existía la santa forma se sosegaron algo. Para que no se verificara el temeroso proyecto del Provisor . . . se encargaron los indios voluntariamente de guardar su iglesia, y el Corregidor exhortó al eclesiástico Alvarez . . . sobre que con ningún pretexto desamparase la Doctrina, porque no habiendo otro sacerdote en ella, convenía [al] Real servicio, y al bien espiritual de aquellos naturales, permaneciese allí hasta que [el] Virrey, con presencia de autos, determinara lo que debía hacerse". El cura Alvarez parece haberse conformado con los términos de este exhorto⁵¹.

Arriaga averiguó en seguida que la orden del Provisor para consumir las especies había sido introducida en la provincia por el cura interino de Pichigua, José Calderón. El corregidor envió a su ayudante, Francisco Cisneros, con una docena de hombres para prender a Calderón y apoderarse de sus papeles. Cisneros cumplió sus instrucciones y trajo a Calderón prisionero a Coporaque de una manera no muy suave⁵². Calderón quedó detenido desde el 12 hasta el 17, cuando Arriaga le permitió regresar a Pichigua. Apenas había llegado a Pichigua cuando se presentó un mensajero con órdenes del obispo para publicar la excomunión de la congregación entera de Coporaque. Estas órdenes llevaron fecha del 5 de octubre, anterior a los disturbios más recientes, y por consiguiente habían debido responder al ataque contra Puente del 6 de septiembre. Calderón ocultó los papeles y se acostó. Arriaga recibió información de la llegada de los papeles el día siguiente, y el corregidor envió a Cisneros a Pichigua otra vez para registrar la morada de Calderón. Cisneros encontró los papeles y los llevó a Coporaque. Recién unos ocho días más tarde pudo Calderón encontrar mensajero para llevar cartas al Cuzco⁵³.

51 Representación dirigida al rey por Don Miguel de Arriaga y Don Eusebio Balza de Verganza, VD, pp. 44-45.

52 La versión de la parte de Arriaga aparece en: Representación dirigida al rey por Don Miguel de Arriaga y Don Eusebio Balza de Verganza, VD, pp. 43-44, y Representación de Eusebio Balza, VD, pp. 78-79. La versión de la parte de Calderón aparece en: Carta de José Calderón a Vicente de la Puente, Pichigua, 25 de octubre de 1780, ms., AGI, Lima 1043, cuaderno 6, ff. 6-9v. Calderón llegó al Cuzco el 11 de noviembre, y al día siguiente fue llamado a presentar declaración ante el obispo Moscoso, principalmente acerca de lo que Arriaga había dicho durante el cautiverio de Calderón; por ejemplo, declaró que Arriaga había dicho "Que su Señoría Ylustrísima esperó su llegada al Cuzco para declararlo por incurso en la Excomunión; y protexto si otra vez la excomulgase estando en la Provincia despacharia con un par de grillos por la vía de Buenosayres hasta el Consejo á qualquier Comicionado que fuese á declararlo por tal y aun al mismo Señor Obispo si se resolviese a pasar personalmente a la Provincia". Declaración de José Calderón, 12 de noviembre de 1780, ms., AGI, Lima 1043, cuadernos 6, ff. 13-13v.

53 Carta de José Calderón a Vicente de la Puente, Pichigua, 25 de octubre de 1780, ms., AGI, Lima 1043, cuaderno 6, ff. 6-9v. El texto de la excomunión de Coporaque se encuentra en: Representación dirigida al rey por Don Miguel de Arriaga y Don Eusebio Balza de Verganza, VD, p. 44.

Para controlar las comunicaciones de la curia con los eclesiásticos de la provincia, Arriaga puso guardas en todos los caminos, estableciendo una especie de ocupación militar de la zona de Coporaque, Pichigua y Yauri, prácticamente en estado de guerra contra la autoridad eclesiástica, cosa nunca vista en el Perú. Debido a este bloqueo de las comunicaciones, el entredicho de Coporaque no logró publicarse y quedó sin efecto⁵⁴.

Arriaga escribió cartas el 13 y el 20 al virrey y al visitador general, informándoles de sus actividades y de las de los eclesiásticos y ofreciendo remitir los autos que estaba formando sobre los acontecimientos contados y otros hechos escandalosos de algunos eclesiásticos de la provincia. Estos materiales deberían remitirse en el correo de noviembre⁵⁵.

La obligación principal del corregidor fue la recaudación de los tributos, atrasada por su larga ausencia en el Cuzco, y fue de su interés personal cobrar también su reparto. Su conflicto con los eclesiásticos fue más bien una distracción de estos negocios que tuvo el efecto de prolongar su visita a la zona alta.

Finalmente, dejando todo organizado a su satisfacción, Arriaga tomó el camino a Tinta, dejando a su ayudante, Francisco Cisneros, con un escribiente, Mariano de la Banda, para terminar la recaudación del tributo y formar inventarios de los bienes de las iglesias en algunos pueblos. El corregidor llegó a Yanaoca a la hora del almuerzo del sábado 4 de noviembre. Este día fue el onomástico del cura de Yanaoca, Carlos José Rodríguez y Avila, y algunos de sus amigos se habían reunido en su casa para festejarlo, entre ellos el cura de Pampamarca, Antonio López de Sosa, y el cacique José Gabriel Thupa Amaro. Parece probable que esperaban a Arriaga, porque Thupa Amaro supo que iba a venir. Según una relación anónima de la época, Arriaga saludó al cura Rodríguez diciendo: "Vengo . . . sólo al fin de cumplimentarle los días de su santo, y antes de venir a esta casa, pasé primero a la Iglesia a ver si había alguna declaratoria contra mí, que en este caso lo hubiera hecho amarrar a vuestra merced, y preso lo hubiese remitido por Buenos Aires a España, que ningún monigote en mi tiempo ha de resollar"⁵⁶. El autor anónimo evidentemente conocía los antecedentes del incidente, y el saludo atribuido a Arriaga está expresado en el estilo prepotente que se le atribuía después de su victoria sobre la curia del Cuzco.

El cura Rodríguez invitó al corregidor a la mesa, y después del almuerzo éste se retiró a la casa de la cacica de Yanaoca, Catalina Salas, para echar la siesta. Mientras tanto, Thupa Amaro hizo sus preparativos. Había

54 Hay comentarios sobre el control de las comunicaciones establecido por Arriaga en todas las cartas y declaraciones registradas por el obispo Moscoso y su provisor en octubre (mss., AGI, Lima 1043), incluso en la carta citada en la nota 53.

55 Representación de Eusebio Balza, VD, p. 79.

56 El ratón de Tungasuca José Gabriel Tupac Amaru Inca salió, y los gatos de las provincias corrieron, Durand Flórez, 1978, p. 213. Hay varias inexactitudes en esta relación, y es hasta probable que el saludo citado no es auténtico. Sin embargo, la fraseología es parecida a la de la cita en la nota 52, y el estilo es el que los eclesiásticos imputaron a Arriaga.

llamado a los "mozos" familiares de su casa y vinieron unos doce, tres de ellos parientes y los demás mestizos, todos montados a caballo, cosa prohibida a los indios ordinarios. El plan fue de invitar a Arriaga a una cena en la casa de Thupa Amaro en Tungasuca, y algunos de los hombres habían salido a cazar venados por la mañana para proveer la carne. El motivo de enviar una partida tan grande a Yanaoca fue evidentemente el de tener la fuerza suficiente para secuestrar a Arriaga si éste rehusara la invitación a cenar, como efectivamente ocurrió. Al ser invitado, Arriaga se excusó, alegando la urgencia de su viaje a Tinta. Esta urgencia bien podía parecer siniestra a Thupa Amaro, quien recordaba la amenaza que el corregidor le había proferido en octubre.

Cuando Arriaga estaba listo para salir de Yanaoca, Thupa Amaro ofreció cortésmente acompañarle en el camino con su gente. Poco después de la salida, uno de los acompañantes de Thupa Amaro salió a su encuentro, por acuerdo previo, trayendo una carta para Arriaga de Vicente Ildefonso de Mendieta. Mendieta, un antiguo amigo de Arriaga, estaba en Tungasuca convaleciendo de una enfermedad. Thupa Amaro reiteró la invitación a la cena, pero el corregidor no quiso aceptarla, insistiendo que tenía que seguir su camino a Tinta. Thupa Amaro le dejó pasar adelante y dijo a sus compañeros, "¿Saben para qué les he llamado? Es para prender a este corregidor y a todos los demás". José Gabriel Thupa Amaro, su medio hermano Juan, y su primo Antonio Bastidas esperaron en una quebrada, mientras que los demás fueron a prender a Arriaga. Trataron de rodearle, pero él se escapó y se escondió en una quebrada, "donde lo encontraron por haberlo acusado una yndia". El corregidor quiso defenderse, pero "no pudo porque le echaron un lazo y lo trageron al suelo, y allí lo apricionaron". Prendieron también a su escribiente, Felipe Miguel Bermúdez, quien le acompañaba; a Bermúdez le derribaron de una pedrada. En seguida apresaron a dos esclavos negros del corregidor que venían siguiéndole a cierta distancia. Se reunieron con Thupa Amaro y llevaron a todos los prisioneros a la cima de un cerro, donde esperaron hasta cerca de las nueve de la noche. Entonces Thupa Amaro y sus compañeros llevaron los presos a Tungasuca, donde el cacique metió al corregidor en uno de los calabozos que había construido en su casa dos años antes⁵⁷.

Thupa Amaro se había empeñado en mantener el secreto de la emboscada. No había más testigos que la mujer que delató a Arriaga, y ella no dijo nada; es bien posible que el cacique la llevara también a Tungasuca. Arriaga simplemente había desaparecido. La captura del escribiente fue de especial importancia, porque permitió a Thupa Amaro utilizar al mismo escribiente de Arriaga para escribir cartas a nombre del corregidor con sólo las firmas falsificadas para efectuar sus propósitos.

57 Arriaga contó su propia versión de su prisión al cura López de Sosa, y aparece en: Declaración de Antonio López de Sosa, CDB II, pp. 503-504. Hay también la relación de uno de los integrantes de la partida que le aprisionó: Declaración de Antonio Bastidas, CDB III, pp. 418-419. Los detalles de lo que pasó en Yanaoca son de: Declaración de Antonio Oblitas, CDB III, p. 557.

El día siguiente, 5 de noviembre, Thupa Amaro mandó al escribiente Bermúdez escribiese a Manuel José de San Roque, el cajero de Arriaga en Tinta, a nombre del corregidor, ordenándole presentarse en Tungasuca con las llaves del cabildo. San Roque lo hizo así, y Thupa Amaro le tomó preso. Thupa Amaro bajó entonces a Tinta con veinte mulas y gente y llevó a Tungasuca las armas, vestidos, y pertrechos de la milicia de la provincia, almacenados como era costumbre en la casa del cabildo. Llevó también lo que quería de la plata y efectos particulares de Arriaga. Se apoderó así de 75 fusiles, dos cajones de sables, 22,000 pesos de plata sellada y vajilla de plata por valor de 500 marcos⁵⁸.

La idea que tuvo Thupa Amaro fue la de prender a todos los corregidores, no sólo Arriaga, y quería también proceder contra los obrajeros. Mandó escribir otra llamada a Bernardo de la Madrid, el obrajero de Pomacanchi, quien vino el mismo día. El cacique trató de convencerle que le vendría escribir una carta a Fernando Cabrera, el corregidor de Quispicanchi, llamándole a venir a Tungasuca para ayudarle, pero la Madrid le explicó que él no tenía amistad con Cabrera, quien recién se había hecho cargo del corregimiento. Había otro español, Juan Antonio Figueroa, en el río de Tinta, ocupado en la construcción de un puente que había sido comisionado por la testamentaria del finado corregidor Reparaz; Figueroa estaba esperando la llegada de Arriaga para cobrar una deuda de él, y cuando se dió cuenta por la llamada al cajero que Arriaga se encontraba en Tungasuca, fue a buscarle y fue tomado preso también⁵⁹. Todo esto acaeció el 5 de noviembre.

Thupa Amaro envió otra llamada a nombre del corregidor a Cisneros y Banda, y ellos también emprendieron viaje para Tungasuca. En los altos de Yanaoca toparon con Hipólito y Diego Thupa Amaro, quienes habían salido con una partida de gente para prenderles. La recaudación de los tributos no estaba terminada, pero se creía que Cisneros venía con una gran cantidad de plata, y Thupa Amaro quería cogerlo. La prisión de Cisneros y Banda tuvo lugar el 7 de noviembre⁶⁰.

El 8 y el 9 de noviembre Thupa Amaro envió órdenes en nombre de Arriaga a los oficiales de milicias de toda la provincia para que viniesen a Tungasuca con los españoles y mestizos residentes en la provincia. Despachó órdenes paralelas a los caciques para reunirse en Tungasuca con sus

58 75 fusiles: Representación dirigida al rey por Don Miguel de Arriaga y Don Eusebio Balza de Verganza, VD, p. 46; plata: mismo, p. 47; sables: Relación del más orrendo atentado que cometió José Gabriel Túpac Amaro . . . , Paz, 1952, tomo I, p. 232. Esta relación habla de 90 fusiles. Ver también: Declaración de José Ramón de Vergara, CDB I, pp. 76-78.

59 Carta de Dn. Bernardo Gonzalez (sic) de Lamadrid que relaciona los trabajos que padecía en los días que lo tuvo preso en el pueblo de Tungasuca el rebelde Tupac Amaru, Paz, 1952, tomo I, pp. 287-289; Declaración de Juan Antonio Figueroa, CDB V, pp. 440-442.

60 Bernardo Paiva, testigo en la información de Mariano de la Banda, CDB V, p. 204; Declaración de Francisco Cisneros, CDB V, p. 248; Declaración de Mariano de la Banda, CDB V, p. 152; Declaración de Francisco Cisneros, CDB III, p. 987; Declaración de Antonio López de Sosa, CDB II, p. 506; Declaración de José Ramón de Vergara, CDB I, p. 78.

indios, los cuales debían aparecer armados de sus hondas. Thupa Amaro les hizo congregarse en una pampa extramuros de la población, y en la tarde del 9 les dispuso en las formaciones que debían tomar el día siguiente.

Thupa Amaro escogió a dos de los cobradores de Arriaga, Hermenegildo Rojas de Combapata y Felipe de Castro de Pitumarca, y al capitán de las milicias de Sicuani, Melchor Castelo, para servir de testigos cuando él notificó al corregidor encarcelado que iba a ser ahorcado por orden del rey de España. Arriaga pidió que mostrase la orden, pero Thupa Amaro naturalmente rehusó hacerlo. Arriaga entonces pidió que el cura de Pampamarca, Antonio López de Sosa, recibiese su confesión, y después de la puesta del sol el día 9 Thupa Amaro fue a Pampamarca en busca del cura, "diciendo estaba uno malo en Tungasuca, y que lo llamava para que lo confesase. Respondióle que porque no llamava el Ayudante [Ildefonso Bejarano, quien estaba entonces en Tungasuca], y a esto le replicó le havia dicho el enfermo, expresando ya ser el corregidor Arriaga; que sino le confesava [López de Sosa] se condenava, y que le havia dado un insulto". López de Sosa se encaminó entonces a Tungasuca, donde encontró al corregidor encerrado con esposas y grillos. Arriaga le contó como fue capturado y le suplicó persuadir al cacique desistir de sus propósitos. El sacerdote intentó hacerlo dos veces, pero sin ningún éxito. Thupa Amaro le dijo que él tenía "providencia del señor Visitador y de la Real Audiencia ... para que se matasen a todos los corregidores como pudiesen y se destruyesen los obrages, con lo que [el sacerdote] quedó tan fuera de sí que ni sabía donde estava, ni lo que le sucedía, y mas viendo que toda la provincia a aquella hora estava convocada y armada en la plaza, volvió al Corregidor y le dijo: Señor, esto no tiene remedio". Cuando Arriaga comprendió que no podía esperar nada de Thupa Amaro, se dispuso a morir, confesándose ⁶¹.

La mañana siguiente, viernes 10 de noviembre a las ocho de la mañana, los oficiales y caciques ordenaron a los españoles e indios en la pampa y les condujeron a la plaza, "marchando al son de cajas y pitos tocados por los indios". Allí formaron un cerco alrededor de la horca que se había erigido al medio, con una fila de españoles y cuatro filas de indios, "unos detrás de otros en batalla con sus hondas". No se había anunciado qué iba a suceder ni para qué se había puesto la horca. Entonces Thupa Amaro salió de su casa con dos compañeros, uno de los cuales era su hijo. Todos tres iban a caballo, Thupa Amaro "en su caballo blanco y vestido de terciopelo negro con su espada de militar, y los otros dos con vestidos colorados y vueltas azules y cada uno de estos dos con su lanza en la mano. Estos se quedaron como de guardia en la puerta de la dicha casa y el Cacique vino a registrar todo el cerco de gente que se hallaba formado alrededor de la horca; se retiró después a la dicha casa.

61 Llamadas a Tungasuca: CDB III, pp. 61, 137-138; Lewin, 1957, lámina frente a la p. 512; formaciones: Declaración de Santiago Bolaños, CDB I, pp. 502-503; testigos: Declaración de José Ramón de Vergara, CDB I, p. 77. Confesión: Declaración de Antonio López de Sosa, CDB II, pp. 504-505.

“A poco rato oyeron tocar la campanilla de nuestro Amo, y con efecto un sacerdote lo llevaba y entró en ella y discurrieron que sería para suministrar este Santo Sacramento al Justicia mayor [Arriaga], que decían se hallaba enfermo en la misma casa; volvió a salir nuestro Amo, sin haberse sabido más.

“Después vino un indio de parte del cacique y le dio recado al Capitán de Milicias Don Melchor Castelo para que enviara ocho granaderos de la tropa del cerco, e incontinenti se los envió con un hijo suyo y pasaron a otra casa que tiene el dicho Cacique en el mismo pueblo, y de ella volvieron con un tambor y pregonero y un cholo que traía un papel en la mano de una cuartilla de grande y se pararon en una esquina de la plaza a echar bando; leía primero en castellano y se mandó que no se explicase en castellano y sí en lengua índica; después vinieron y se introdujeron entre las dos filas de españoles y de indios, que distaban de una a otra como cuatro varas en el expresado cerco que formaban, y dentro de él en cuatro trechos volvieron a repetir el bando o pregón en lengua . . . que decía que por el Rey se mandaba que no hubiera alcabala, aduana, ni mita de Potosí y que por dañino se le quitase la vida al corregidor Don Antonio Arriaga”⁶².

En seguida, “sacaron a dicho Corregidor una partida de granaderos; entre ellos venía suelto y acompañado de tres clérigos sacerdotes que lo venían auxiliando, y con efecto le pusieron al pie de la horca donde le remacharon un par de grillos, y subió el verdugo sobre una mesa arrimada al Corregidor, que estaba de pie, y le quitó el vestido que traía y le puso un hábito de San Francisco, y después los subieron a la horca, y lo echó el verdugo con la soga y habiéndose roto ésta cayó con el verdugo, y después unos cuantos minutos se levantó el Corregidor con las ansias de la muerte, y con esta novedad oyó el declarante voces que decían: lazo, lazo; y luego trajeron uno de los que sirven para enlazar mulas. El verdugo se lo puso al pescuezo y allí mismo lo acabó ahogar. Concluida esta función o tragedia se retiraron los españoles e indios y se les dió orden para que no se fuesen del pueblo hasta segunda orden”⁶³.

62 Las palabras citadas son las del testigo de vista Santiago Bolaños: Declaración de Santiago Bolaños, CDB I, pp. 503-504. Bolaños no entendía la “lengua índica”, así que comunica una versión abreviada del bando. Ignacia Sotomayor, quien fue testigo de oídas, resumió el bando así: “que ya no había alcabala ni corregidores, ni obrajeros y que esto era mandato del superior; mas no era contra Dios ni contra el Rey y que viviesen los indios y españoles hermanablemente”; Declaración de Ignacia Sotomayor, CDB I, p. 413. Bernardo de la Madrid, preso en la casa de Thupa Amaro, dijo que el bando decía “como el Rey nuestro Señor le havia dado orden de quitar Repartimientos, Obrajes, Alcabalas, Aduanas, Mita de Potosí, y Estanco de Tabacos”; Carta de Dn. Bernardo Gonzalez de Lamadrid, Paz, 1952, tomo I, p. 290.

63 Declaración de Santiago Bolaños, CDB I, p. 504. Los tres clérigos que acompañaron a Arriaga al cadalso fueron Antonio López de Sosa, cura de Pampamarca, Idefonso Bejarano, oyudante de la misma doctrina, y Clemente Vergara, el ayudante de Yanaoca: Declaración de Antonio López de Sosa, CDB II, p. 505. El verdugo fue Antonio Oblitas, mulato libre, el mismo quien había preparado el almuerzo en la casa del cura de Yanaoca el día de la prisión de Arriaga: Declaración de Antonio Oblitas, CDB III, p. 557. San Roque dijo que “oyó decir” que Thupa Amaro había pagado 40 pesos a Oblitas por sus servicios como verdugo: Declaración de Manuel José de San Roque, CDB III, p. 553. El cura de Tinta, que no fue presente en el suplicio de Arriaga,

Otros testigos de vista suministraron otros detalles de la muerte de Arriaga. Salió al cadalso con su vestido de militar y llevando un bastón "que era de uno de sus capitanes", "y los que venían mandando que caminasen eran los mismos cobradores del corregidor"⁶⁴.

El español Juan Antonio Figueroa, preso en la casa de Thupa Amaro, notó después sus impresiones: "me aseguran que hasta los indios lloraron y a mi prisión vinieron algunos llorando amargamente diciendo que habían ahorcado a su padre". Figueroa fue informado por testigos que el ayudante de la doctrina de Pampamarca, Ildefonso Bejarano, "después de muerto el Corregidor hizo una plática junto a la horca al innumerable concurso que había, diciendo entre otras cosas . . . que viesen el paradero de aquel hombre por haber perdido el respeto a los eclesiásticos y al Señor Obispo, y que viesen que hasta los palos de la iglesia habían servido para hacer horca para él . . . Yo no oí pero lo oyeron muchos que me lo avisaron y entre ellos Felipe Bermúdez que . . . entró llorando a mi prisión diciendo vean ustedes las picardías que está predicando Bejarano del pobre corregidor, pero miente, que Arriaga no era ladrón y fue un hombre demasiado bueno para todos"⁶⁵.

Bejarano probablemente creyó, como los demás que asistieron a esta función, que Thupa Amaro había actuado obedeciendo una providencia del superior gobierno, y por consiguiente interpretó la muerte de Arriaga como la consecuencia de una decisión de parte del gobierno a favor del obispo en el conflicto sobre jurisdicción. Los indios que lloraron reconocieron que habían perdido un campeón revolucionario contra los abusos de los eclesiásticos, el cual se hallaba quizás en proceso de transformarse en héroe popular.

Los que lamentaron y los que aprobaron lo actuado se equivocaron igualmente al relacionarlo con el conflicto pasado. Un plan distinto se había iniciado: el plan de Thupa Amaro de organizar una sublevación general de los indios para quitar todos los abusos, empezando con los de los corregidores. Desde este nuevo punto de vista, la muerte de horca aparece como el símbolo de la redención personal del cacique amenazado, y el suplicio del corregidor como el primer desafío del Inca que se propone libertar a su pueblo. El telón subía para un nuevo drama.

La muerte del corregidor Arriaga fue una pieza de teatro representada ante un público de unas cuatro mil personas. Sirvió para establecer la autoridad de Thupa Amaro y para sugerir a los que durante largos años habían soñado con vengarse de los corregidores que su sueño

declaró tres días después que cuando se rompió la soga y Arriaga cayó con el verdugo, "entonces uno de los dichos ayudantes le dijo, se llamase a iglesia, y Tupa Amaru respondió, le iba la cabeza y que no le valía y con un lazo que sacó el mismo de adentro, echado al pescuezo del dicho corregidor, lo hizo colgar de nuevo y lo ahogaron": Declaración de José Ramón de Vergara, CDB I, p. 77; ver también El ratón de Tungasuca, Durand Flórez, 1978, p. 214.

64 Declaración de Antonio López de Sosa, CDB II, p. 505.

65 Carta de Juan Antonio Figueroa a Eusebio Balza de Verganza, CDB I, p. 558.

podía ser una realidad. Anteriormente, uno que otro corregidor había perdido la vida a manos de una turba de indios enfurecidos y desesperados; esta vez, la multitud reunida en Tungasuca presencié una ceremonia ordenada, dirigida serenamente por José Gabriel Thupa Amaro — Inga. Se trataba ya no de un tumulto sino de una revolución, y de esta multitud Thupa Amaro formó su ejército. Cuando el cura de Pampamarca volvió a Tungasuca para enterrar el cadáver del corregidor, el lunes 13 le dijeron que el Inca había ido con su gente a apoderarse del obraje de Pomacanchi. Falaban cinco días para el triunfo de Sangarará⁶⁶.

Thupa Amaro había decidido mucho antes de la rebelión que el movimiento debería empezar con la prisión de los corregidores. Arriaga fue preso y condenado principalmente por ser el corregidor más accesible para Thupa Amaro. El Inca no le acusó de ser peor que los demás corregidores, y no tenemos indicios de que lo fuera. Murió como representante de una clase odiada en un sacrificio simbólico. Su amenaza a Thupa Amaro fue el aguijón que determinó la fecha del inicio de la rebelión y la forma de su suplicio; como corregidor, su fin se había decidido ya en 1776⁶⁷.

El obispo Moscoso se encontró al borde de un abismo cuando recibió la noticia de la muerte de Arriaga, y se dió cuenta que precisamente porque él había sido enemigo de Arriaga, tendría que ser ahora enemigo mortal de Thupa Amaro. Sus enemigos trataron de sindicarle de cómplice en la rebelión, y esgrimieron el argumento que ningún indio era capaz de organizar una rebelión solo. En esta lógica, algún español había debido dirigir la rebelión en sus comienzos, el primer acto de la rebelión había sido la muerte de Arriaga, y el más acérrimo enemigo de Arriaga había sido el obispo. El obispo, entonces, ha debido ser el responsable de la rebelión. Pero el supuesto era falso. Había indios capaces de organizar una rebelión, y hasta más capaces que los españoles.

Berkeley, California
25 de mayo de 1984

66 Declaración de Antonio López de Sosa, CDB II, p. 508.

67 "haviendole preguntado [a Thupa Amaro] la causa de haver dado muerte a don Antonio Arriaga, respondió que así combino para conseguir el fin y la subordinación de las gentes". Respuesta del cura de Santo Tomás Manuel de Boza e Irarrasábal al obispo Moscoso, CDB II, p. 365. Los parientes de Arriaga declararon que Thupa Amaro le dijo: "Vuestra merced muere inocente, pero es preciso que muera". Representación dirigida al rey por Don Miguel de Arriaga y Don Eusebio Balza de Verganza, VD, p. 49. Thupa Amaro puede haber usado estas palabras o no, pero probablemente reflejan bien su juicio en el asunto.

ABREVIATURAS Y BIBLIOGRAFIA

ADC — Archivo Departamental del Cuzco, Cuzco.

AGI — Archivo General de Indias, Sevilla.

Angles Vargas, Víctor

1975 El cacique Tambohuaco; historia de un proyectado levantamiento contra la dominación española. INDUSTRIAL gráfica S. A., Editores, Lima.

Aparicio Vega, Manuel Jesús

1967 Proceso seguido a los sediciosos de 1780. Revista del Archivo Histórico del Cuzco, no. 12, pp. 204-235. Cuzco.

Arriaga, Antonio Juan de

1771 Relación de los méritos, y servicios, hechos en la carrera de Indias por el Capitán de Milicias Don Antonio Juan de Arriaga. Madrid.

1900 Cartas de Antonio de Arriaga al visitador general José Antonio de Areche. Revista de Archivos y Bibliotecas Nacionales, año III, vol. IV, 1ª y 2ª entregas: 31 marzo y 30 junio, pp. 503-507. Lima.

Bacacorzo, Gustavo

1982 Don Juan Manuel de Moscoso y Peralta. Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Dirección Universitaria de Biblioteca y Publicaciones, Lima.

CDB

1981-82 Colección documental del bicentenario de la revolución emancipadora de Tupac Amaru. Comisión Nacional del Bicentenario de la Rebelión Emancipadora de Tupac Amaru, Lima. 5 tomos.

Cornejo Bouroncle, Jorge

1954 Documentos referentes a la revolución de 1780. Revista del Archivo Histórico del Cuzco, no. 5, pp. 25-48. Cuzco.

Durand Flórez, Luis

1978 Un relato tupamarista de la revolución de 1780. Historia, problema y promesa. Edición a cargo de Francisco Miró Quesada C., Franklin Pease G. Y., David Sobrevilla A., vol. 1, pp. 209-216. Lima.

Eguiguren, Luis Antonio

1942 Guerra separatista 1777-1780). Imprenta Torres Aguirre, Lima.

Lewin, Boleslao

1957 La rebelión de Túpac Amaru y los orígenes de la emancipación americana. Nueva Colección Clío. Librería Hachette S. A., Buenos Aires.

Lohmann Villena, Guillermo

1974 Los ministros de la Audiencia de Lima en el reinado de los Borbones (1700-1821); esquema de un estudio sobre un núcleo dirigente. Publicaciones de la Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla, CCXXII. Sevilla.

Paz, Melchor de

- 1952 Guerra separatista. Rebeliones de indios en Sur América; la sublevación de Tupac Amaru. Crónica de Melchor de Paz, con apostillas a la obra de Melchor de Paz por Luis Antonio Eguiguren. Imprenta Torres Aguirre, S. A., Lima 2 vols.

Rowe, John Howland

- 1982 Genealogía y rebelión en el siglo XVIII; algunos antecedentes de la sublevación de José Gabriel Thupa Amaro. Histórica, vol. VI, no. 1, julio, pp. 65-85. Lima.

Valcárcel, Carlos Daniel

- 1975 Relaciones de méritos y servicios. Revista del Instituto Peruano de Investigaciones Genealógicas, no. 16, junio, pp. 127-294. Lima.

Vargas Ugarte, Rubén

- 1966 Por el rey y contra el rey. Librería e Imprenta Gil, S. A., Lima.

VD

- 1943 La verdad desnuda, o las dos faces de un obispo, escrita en 1780 por un imparcial religioso. Introducción, notas y brevísimos comentarios de Francisco A. Loayza. Los Pequeños Libros Grandes de Historia Americana, serie I, tomo III. Lib. e Imp. D. Miranda, Lima.